



PROMULGA ACUERDO N° 83 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 8 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO Nº

°840

RECOLETA,

1 1 MAYO 2023

VISTOS:

- 1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
- 2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 6. El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 8. El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto DADO municipal vigente para el año 2023.

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center 22945 7000





DIRECCION DE CONTROL





- 9. El acuerdo N° 83 del Honorable Concejo Municipal de fecha 09 de mayo de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa como alcaldesa subrogante a doña Gianinna Repetti Lara en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. PROMÚLGASE el Acuerdo N° 83 de fecha 09 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	1.185.000	
	03		Otras Remuneraciones	435.000	
	04		Otros Gastos en Personal	750,000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	137 100	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	69 100	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	68 000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43.000	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	43.000	
			SUB TOTALES	1.365.100	(
			VARIACIONI PRITO, DE GASTOS (L.)	1 365	100

Subt	item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	328.412	
	01			Patentes y Tasas por Derechos	328 412	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343.392	
	03			De Otras Entidades Públicas	343,392	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	343.392	
		7 0 000	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	343,392	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	693.296	
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	17.635	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	617.195	
	04			Fondos de Terceros	10.225	
	99			Otros	48,241	
				SUB TOTALES	1.365.100	
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	1.365	5.100

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GRL/LESM/CMO/ads

GIANINA REPETTI LARA

ALCALDESA (S

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recilia (n N°2774 • Calticenter 22945 7000)















PROMULGA ACUERDO Nº 83 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 8 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO Nº

RECOLETA,

VISTOS:

- El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de 1. diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
- El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero 2. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de 3. febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de 4. febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de 6. marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 8. 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023. AD D

2078585







DIRECCION DE CONTROL





- El acuerdo N° 83 del Honorable Concejo Municipal de fecha 09 de mayo de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa como alcaldesa subrogante a doña Gianinna Repetti Lara en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

 PROMÚLGASE el Acuerdo N° 83 de fecha 09 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 8

Offerencias de Saldo de Ingresos - Gastos

			Presupuesto de Gastos		
Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	1.185.000	
	03		Otras Remuneraciones	435.000	
	04		Otros Gastos en Personal	750.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	137.100	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	69.100	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	68.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43.000	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	43.000	
			SUB TOTALES	1.365.100	
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	1.36	5.100

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03	T		m-p2,67,17	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	328.412	
	01			Patentes y Tasas por Derechos	328.412	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343.392	-
	03			De Otras Entidades Públicas	343.392	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	343.392	
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	343.392	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	693.296	
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	17.635	
- 1	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	617.195	
- 1	04			Fondos de Terceros	10.225	
	99			Otros	48.241	
				SUB TOTALES	1.365.100	
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	1.365	5.100

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

SECRETARIA

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

MUNICIPALLUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

LESM /CMCI/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control: Contabilidad y E resupuesto; Secpla.





El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada



ACUERDO Nº 83

RECOLETA, 09 MAYO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum Nº298 de fecha 03 mayo de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR LA MODIFICACIÓN Nº8 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS".

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 8

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	S
---	---

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	1.185.000	
	03		Otras Remuneraciones	435 000	
	04		Otros Gastos en Personal	750 000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	137 100	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	69.100	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	68.000	
23	1		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43.000	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	43.000	
			SUB TOTALES	1.365.100	
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	1.36	5.100

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento MS	Disminución M\$
03			0	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	328.412	
	01			Patentes y Tasas por Derechos	328.412	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343.392	
	03			De Otras Entidades Públicas	343.392	
	-100	002		De la Subsecretaria de Desarro lo Regional y Administrativo	343.392	
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	343,392	
08	. 1			OTROS INGRESOS CORRIENTES	693.296	
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	17.635	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	617,195	
	04			Fondos de Terceros	10.225	
	99			Otros	48.241	
				SUB TOTALES	1.365.100	
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	1.369	5.100

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo





Continuación Acuerdo Nº83 de 09.05.2023

- Doña Silvana Flores Cruz 0
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud. para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaria Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martin Fecha 10/05/2023 13:05:10 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: d96df01d117497f













PROMULGA ACUERDO Nº 77 DE FECHA 18 ABRIL DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 7 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO Nº 7 3 5

RECOLETA,

2 6 ABR 2023

VISTOS:

- El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de 1 diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
- El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de 5. marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 7. El decreto exento Nº 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo Nº 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El acuerdo N° 77 de fecha 18 de Abril de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

707-2496













El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº77 de fecha 18 de abril de 2023 del Honorable Concejo Municipal que 1. aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 7 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 7

				Diferencies de Saldo de Ingresos - Gastos	5	
				Presupuesto de Gastos		
Subs	Item	Asig		Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	157.078	
	- 54			Materiales de Uso o Consumo	7.651	
	D6			Mantenimiento y Reparaciones	10 000	
	07			Publicidad y Difusion	25.000	
-	08			Servicios Generales	104 427	- 1
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	1
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	279.417	
	01			Prestaciones Previsionales	2.000	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	277.417	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.600	
	01			Al Sector Privado	84 000	
		507		Asistenda Social a Personas Naturales	84 000	
			004	Subsidios Económicos	84 000	
	03			A Otras Entidades Públicas	100 000	
		101	-	A Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	
			002	A Salud	100 000	
26			3	OTROS GASTOS CORRIENTES	80.000	
	0.1		1	Devoluciones	50.000	
	02	- ,		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	30,000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	304	4.08
	01			Terrenos	0	4.08
	05			Maquinas y Equipos	304	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0	3.17
	07			Deuda Flotante	0	3.17
				SUB TOTALES	700.799	7.26
		-		VARIACION PPTO. DE GASTOS (>-)	693	.534

Subt	toem	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento	Disminución M\$
0.3				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	48.699	0
	01		7,	Patentes y Tasas por Derechos	88 699	0
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	277.417	. 0
	03			De Otras Entidades Públicas	277.417	0
		007		Del Tesoro Público	277.417	0
			004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	277.417	0
80				OTROS INGRESOS CORRIENTES	327.416	0
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	327.418	0
				SUB TOTALES	693.534	
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	693	.534

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL

LESM /CMO/ccp

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jufera Dirección

Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.



SECRETARIA

